

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8027 *TABLEROS DE FIBRAS, S.A.*

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2014, acordó reducir el capital social en 12.694.290,85 euros, esto es, a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las 636.827.685 acciones, Clase C (Código ISIN ES0177080118); y la totalidad de las 6.326.014 acciones Clase D (Código ISIN ES0177080001), en que se divide el capital social de la Sociedad.

Simultáneamente, la referida Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado un aumento del capital social de las siguientes características:

Importe: 69.818.595 euros, de los cuales 6.347.145 euros serán de nominal y 63.471.450 euros de prima de emisión.

Acciones a emitir: 6.347.145 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador, de una nueva clase denominada "Clase E". Las acciones se emiten con una prima de emisión de 10 euros por acción, esto es, un desembolso total de 11 euros por acción.

Derecho de suscripción preferente: A favor de los accionistas que ostenten tal condición el día inmediato anterior al del inicio del periodo de suscripción.

Proporción: Una acción nueva, Clase E, por cada 200 acciones antiguas, Clase C; o por cada 2 acciones antiguas, Clase D, actualmente en circulación, que se posea. Los titulares de acciones en circulación podrán agruparse para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Periodo de suscripción: Un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Compañía desde el 1 de enero de 2014.

Suscripción: La suscripción de acciones por parte de los accionistas deberá tramitarse bien a través de sus respectivas Entidades Depositarias, quienes la harán seguir a "Banco Popular Español, S.A." en su calidad de Entidad Agente de la emisión, bien directamente a través de dicha Entidad Agente, en caso de no tenerlas depositadas. Las comunicaciones o consultas dirigidas a la Entidad Agente deberán realizarse a la atención de D.^a María Candelas Díaz Fernández o D. Luis Miguel Domínguez Modrón; Teléfono n.º 91-6240978; fax n.º 91-6241028, o correo electrónico: bancoagente@bancopopular.es.

Desembolso: El desembolso de las acciones se realizará simultáneamente a la suscripción.

El Consejo de Administración recuerda a los potenciales suscriptores de las nuevas acciones a emitir, que las mismas no serán objeto de admisión en ningún

mercado organizado de valores y, por tanto, ruego tomen sus eventuales decisiones de inversión valorando también su menor liquidez.

Tres Cantos, 16 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ángel Luis Robledano Ortega.

ID: A140033461-1